

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que, el apoderado de la parte demandante, coadyuvado por el abogado de la parte demandada, solicitaron aplazamiento de la audiencia programada para el 01 de marzo de 2024 a las 09:00 a. m., por motivo de viaje de aquél.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, febrero 22 de 2024.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2022-00189**-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES: LUIS CARLOS BETANCUR CHAVERRA
PEDRO ANTONIO SOTO ZAPATA
SAÚL ALBERTO CHICA SÁNCHEZ
DEMANDADO: INVERSIONES MARÍA TERESA LTDA Y CIA S. EN C.,
AHORA PEÑA BONITA S.A.S.
ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD Y REPROGRAMA FECHA DE
AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Auto de Sustanciación N° 027

Vista la constancia secretarial que antecede, accede el Despacho a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para el 01 de marzo de 2024 y, en su lugar, fija como fecha para realizar la diligencia el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **014** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **23** del mes de **FEBRERO** de **2024** a las 8:00 A.M.

Secretario